

## Proyecto de enseñanza secundaria

# Cuestiones clave ante la reforma

**Honorio Cardoso**

**Representante de FE. CCOO en el Consejo Escolar del Estado**

En el desarrollo de este «Seminario sobre el proyecto de Reforma», hemos llegado al análisis de la cuestión clave: la Educación Secundaria obligatoria. Que nadie espere una posición descalificadora global del proyecto: primero, porque nos encontramos en mera fase de debate, y segundo, porque el sentido de nuestras críticas, efectuadas desde la radicalidad de nuestras concepciones, se plantea siempre en un horizonte constructivo. También parece necesario reseñar, en contra de la opinión expresada por el representante de los centros privados (señor Martínez Fuertes), que aquí hay cuando menos tres posiciones sobre el «Proyecto de Reforma» y no dos bloques como él pretende simplificar.

Antes que nada, he de señalar la satisfacción de la Federación de Enseñanza de CC.OO. porque del actual proyecto haya desaparecido una línea argumental que se deducía de los documentos sobre la anterior Reforma de las EE.MM.: la consideración del profesorado como responsable directo de los males que aquejaban al sistema educativo. Pero si esto ha desaparecido, hay que preguntarse también por otra desaparición aún más preocupante: la de la evaluación de todo lo experimentado durante estos últimos cuatro años. ¿Cuáles son los resultados? ¿En qué medida inciden sobre los replanteamientos del proyecto actual? Creo que resulta absolutamente imprescindible dar a la luz pública y proporcionar a los agentes sociales las investigaciones del CIDE y sus evaluaciones.

### **Escolarización hasta los 16: ¿Cómo? ¿En qué red?**

La opción de 11-15 años debe ser desechada porque no parecen existir ni fundamentos pedagógicos (desarrollo cognitivo...), ni sociales (edad legal de incorporación al trabajo...) que la justifiquen. La primera reforma necesaria es pues escolarizar a la población hasta los 16 años. Pero no basta con ampliar la escolarización, resulta imprescindible garantizarla en condiciones dignas y no frustrantes tanto para los alumnos como para el profesorado.

Los responsables ministeriales han señalado -que el ritmo de creación de plazas será de 23.000 anuales: con este ritmo se incumpliría el objetivo de escolarización plena en 1996. Pero, además, la experiencia confirma, machaconamente, que jamás se construye al ritmo de lo presupuestado. La conclusión parece clara: en esa fecha no estará escolarizada la población que entre los 14 y 16 años circula por los extramuros del sistema educativo.

Y aquí surge una pregunta clave que condicionará la valoración de CC.OO.: ¿recurrirá la administración a la ampliación de la red privada de centros para satisfacer el incremento de plazas? El documentó base y las declaraciones públicas mantienen un sospechoso silencio sobre una cuestión, a nuestro entender fundamental, para entender el objetivo final de la reforma. Estamos ante una ocasión única para justificar el talante pretendidamente socialista de un ministro y de un gobierno.

## **Contra la doble titulación**

Una de las consecuencias más discriminatorias que ocasiona el actual sistema educativo es la doble titulación que se emite al finalizar el período obligatorio. El documento para la reforma no se posiciona explícitamente sobre la cuestión. Existe algún dato, al parecer podría entrarse en la Educación técnico-profesional con 15 años, que permite barruntar el mantenimiento del problema. Nosotros somos contrarios a ello. Como bien señalaba en la sesión de la mañana Fernández Enguita, la escuela puede que sirva para justificar las desigualdades, incluso para reproducirlas, pero en ningún caso debería certificarlas.

Además el proyecto presenta una laguna: no establece mecanismos de reintegración en el sistema educativo para aquellos alumnos que voluntariamente o forzados por las circunstancias lo abandonaron en su momento.

Creemos que hay que facilitar estas reincorporaciones estableciendo posibilidades de estudio a media jornada, reestructurando los estudios nocturnos, etcétera.

## **Un profesorado renovado**

Entre los problemas que se deducen de la puesta en marcha del ciclo 12-16 años están los referentes al tipo de centro y al tipo de profesorado que habrán de impartirlo.

Nuestras posiciones al respecto son claras y firmes: entendemos que los alumnos deberán cursar los estudios en el mismo centro tal y como lo muestran los sistemas educativos europeos que lo tienen experimentado. El profesorado, a diferencia de lo establecido en el documento base, debe ser único.

El documento base habla de un período transitorio sin definir en absoluto el objetivo final que pretende alcanzarse. Optar por dejar las cosas como están (maestros en 12-14 y licenciados en 14-16) no requiere la falacia de hablar de «período transitorio» alguno. El profesor Gimeno Sacristán ha expuesto contundentemente que sólo un profesorado de titulación única (universitaria) garantizaría la necesaria cualificación de la enseñanza impartida.

Nosotros proponemos las medidas establecidas en nuestra alternativa de Estatuto del Profesorado: a largo plazo, reforma de la formación inicial con carácter universitario para todos los docentes; a largo plazo, período transitorio con profesorado compartido y articulando un plan de formación permanente que convalide y homologue titulaciones y que permita afrontar las insuficiencias científicas o didácticas del profesorado actual. La inexistencia de un Estatuto del Profesorado y la perspectiva jerarquizadora que el MEC ha manifestado empecinadamente se configuran como uno de los elementos más conflictivos y como una de las reformas básicas del nuevo ordenamiento del sistema educativo.

## **Calidad de la enseñanza**

Todo el Documento de debate está atravesado por un latiguillo: «Los indicadores de calidad». Pero tras leer las 190 páginas no se puede concluir con precisión qué entienden los responsables ministeriales por tales indicadores. ¿Están dispuestos a generalizar la ratio alumno/profesor de la experimentación de la REM? ¿Se va a dotar a los centros del aula tecnológica imprescindible? ¿Van a aceptar las exigencias de gabinetes orientadores para facilitar la personalización de la educación?

## **Cumplimiento de los plazos**

Sin pretender entrar en un debate sobre los Presupuestos hay que señalar que los del próximo año no pueden ser considerados como los de la Reforma. No puede hablarse si no es desde la autocomplacencia, que crecen un 20 por 100: primero porque en la comparación no se incluyen los acuerdos con los estudiantes; segundo porque, francamente, no es en absoluto difícil mejorar los de años anteriores; por último, porque los Presupuestos de educación siguen recibiendo una cuota del PIB inferior a la de los países del entorno. En conclusión, si se quiere llevar adelante el proceso de Reforma educativa hay que disponer de una ley de financiación que garantice el conjunto de transformaciones en la infraestructura del sistema educativo, a no ser que lo que se pretenda sea una «reforma a la baja» con deterioro mayor en la red pública y cualificación en la red privada.

## **Formación del profesorado**

Varias intervenciones se han referido a este problema. Nosotros consideramos que esta cuestión es central, tanto de cara a la Reforma como de cara a nuestra alternativa de cuerpo único. Nosotros señalamos que sólo puede hablarse de formación permanente en la medida que se reúnan las siguientes condiciones: dentro de la jornada de trabajo; con sustituciones que aseguren la asistencia al alumnado y con una oferta del MEC para que el profesorado pueda planificar su propia participación. Y esta formación revierta en los centros educativos cubriendo sus necesidades.